

## **BASES DEL CONCURSO**

### **Cupón Flash Proximaati**

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del videojuego es fomentar el uso de los cupones descuento que se ofrecen en el portal web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com), potenciando así la venta de productos de P&G. Se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com) y la página [www.cuponflash.com](http://www.cuponflash.com) pueden contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los participantes de la presente promoción deberán: (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en el territorio nacional, (iii) estar registrados o logados en la página web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com), (iv), participar en el videojuego y (v) aceptar los Términos y Condiciones del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

- V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el período referido del 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 se anunciará en diferentes medios de comunicación, la posibilidad de participar en este videojuego en las fechas mencionadas. Para poder participar los usuarios tendrán que registrarse o logarse en la web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com) o podrán acceder a través del siguiente enlace [www.cuponflash.com](http://www.cuponflash.com).

**A medida que el usuario vaya pasando de niveles se irán comunicando diferentes premios.**

**A partir del QUINTO (5) NIVEL del videojuego, P&G establecerá durante el periodo promocional establecido (siendo desde el 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021) la entrega de QUINIENTAS (500) CUPONERAS a los primeros QUINIENTOS (500) usuarios en superar dicho nivel.**

Todas aquellas participaciones que no cumplan con los criterios de la promoción serán excluidas y no computarán para la elección de los ganadores.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del resultado efectuado.

- VI. PREMIO.** Cada ganador recibirá UNA (1) cuponera con cupones descuentos de marcas P&G.

En total en toda la promoción se entregarán QUINIENTAS (500) cuponeras.

Sólo se entregará un premio por email/hogar. En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico. Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se

encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

## VII. **INSTRUCCIONES DEL JUEGO**

### ***Pantalla de carga***

Muestra las diferentes opciones de acceso al juego

- Jugar como invitado o iniciar sesión.
- Registrarse: si se selecciona la opción de registrarse en la pantalla anterior se abre este formulario de registro: sexo, nombre, correo electrónico contraseña, fecha de nacimiento.
- Iniciar sesión: se abre esta pantalla para introducir correo y contraseña por tener registro previo en [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com)

### ***Pantalla de bienvenida***

- Muestra los mensajes de feedback de la pantalla principal. (completa tus desafíos para conseguir cupones descuento)
- Al finalizar con el desafío muestra el tiempo restante hasta el siguiente.
- Muestra las instrucciones del reto que se va a jugar.

### ***Tablero de juego***

- Se accede pinchando desde la "Pantalla de bienvenida", el reto que se desee llevar a cabo.
- Muestra los feedback durante el juego. Si no se pueden hacer más movimientos o si se ha terminado el tiempo.
- Una vez superado un reto muestra las monedas conseguidas.

### ***Pantalla de preguntas***

Esta pantalla aparece tras haber informado el juego del número de monedas conseguidas al superar el reto.

### ***Pantalla de obtención de cupones***

Se presentará tras responder a las preguntas en la "Pantalla de preguntas".

Cuando el usuario entra varios días consecutivos consigue monedas por su fidelidad.

Al finalizar el desafío se muestra el tiempo hasta el siguiente desafío (04-welcome-tiempo) si se pulsa sobre la opción de acelerar tiempo se muestra esta pantalla.

### ***Pantalla final***

Se muestra cuando se superan todos los desafíos y da información de cómo conseguir cupones especiales.

## VIII. **ENTREGA DE LOS PREMIOS.** P&G contactará con los ganadores, a través de los datos facilitados en el formulario de registro pudiendo ser el email y/o teléfono, para realizar la entrega de los premios.

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA (48) horas a partir de la primera comunicación, P&G contactará con las personas siguientes en la lista de suplentes. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguno de los premios tanto a un ganador como a un suplente por causas no imputables a P&G, el premio quedará desierto.

**Los envíos serán gestionados a través Correos Postal.**

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

**IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de P&G.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Las parejas de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá a los premios objeto de la presente promoción.

**X. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluida la manipulación del programa informático, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación de los participantes. En el supuesto que el participante no pueda o no quiera entregar algún documento solicitado, será inmediatamente eliminado de la promoción.

Si el participante resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá al premio objeto de la promoción.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

**XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publi-reportajes, etc.

**XII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Al participar en la presente promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados **por PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios

de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad [https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy\\_statement.shtml](https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml).

- XIII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.